

26 de febrero de 2020

## Preámbulo

En 2013, el Programa Universitario de Bioética (2013) elaboró una encuesta sobre la percepción del plagio en la UNAM. Los resultados indicaron que el 43% de los académicos entrevistados (2,610) consideraron el plagio de artículos de revistas especializadas como muy frecuente entre sus colegas, y observaron habituales prácticas como presentar un trabajo pasado como nuevo, o hacer pequeñas modificaciones a párrafos de otros autores y presentarlos o publicarlos como propios. Sin duda, esta es una situación preocupante, por lo que es necesario implementar esfuerzos para comprender al plagio como una conducta éticamente reprobable con consecuencias adversas para toda la comunidad del Subsistema de Humanidades.

El *Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)* sobre Derecho de Autor, ratificado por México el 18 de mayo de 2000, señala en sus artículos 2 y 14 que las partes contratantes se comprometen a adoptar procedimientos que aseguren la protección de las obras y los derechos de sus autores, así como medidas eficaces contra cualquier acción infractora de éstos. Este tratado es *ley suprema de la Unión* de acuerdo al artículo 1 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y ha sido reglamentado, principalmente, en la *Ley Federal del Derecho de Autor* (artículos 11, 18, 19, 24, 77, 162, 213, 230), así como en el *Código Penal Federal*, el cual establece en su artículo 424, fracción III, una serie de sanciones destinadas: “A quien use de forma dolosa, con fin de lucro y sin la autorización correspondiente obras protegidas por la Ley Federal del Derecho de Autor”.

Por su parte, el *Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México* establece en su principio de integridad y honestidad lo siguiente: se deben “citar las fuentes de ideas, textos, imágenes, gráficos u obras artísticas que se empleen en el trabajo universitario”, y en el principio de reconocimiento y protección de la autoría intelectual señala que: “el reconocimiento de la autoría intelectual debe realizarse en todas las evaluaciones académicas o laborales de la Universidad, así como en el otorgamiento de premios, distinciones o nombramientos honoríficos” (UNAM, 2015).

Teniendo como referentes las bases jurídicas y éticas anteriores, la Comisión de Ética del Subsistema de Humanidades asume la siguiente postura en materia de plagio:

### 1. Definición y tipos de plagio

El *Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México* (2015) reitera la integridad y la honestidad académicas como principios fundamentales del quehacer universitario; por lo que todos los integrantes del Subsistema de Humanidades tienen la obligación de evitar el plagio y actuar con honradez “sobre el origen y las fuentes de información que empleen, generen o difundan”.

El plagio académico es una falta ética grave. Constituye un robo, pues implica apropiarse de las ideas, palabras, datos, imágenes y análisis de otros para presentarlas como una creación propia. El plagio es un engaño, pues hacemos creer a las personas que las ideas y las palabras que presentamos son nuestras, cuando en realidad pertenecen a alguien más (Yankelevich, 2016; Benos *et al.*, 2006); y es también un fraude pues, además de ser una acción que falta a la verdad, perjudica gravemente al autor original de la obra. Podemos decir que, en el ámbito académico, el plagio consiste en atribuirnos implícita o explícitamente la autoría, total o parcial, de una obra que nosotros no creamos (Gantus, 2016; Beltrán *et al.*, 2018).

Existen varios **tipos de plagio**, entre ellos (Maurer *et al.*, 2006):

***Plagio accidental:*** Es producto del desconocimiento sobre el significado y las consecuencias de la práctica del plagio, así como de la forma correcta de citar el trabajo de otros en nuestras propias obras.

***Plagio no intencional:*** Derivado de la gran cantidad de ideas e información a las que estamos expuestos, que leemos o escuchamos, y que se incorporan sin plena conciencia a nuestra forma de elaborar y expresar una idea.

Las anteriores formas de plagio constituyen un problema de ignorancia, competencia y concentración en un grado de responsabilidad inferior a las siguientes:

***Plagio intencional:*** Es el acto deliberado de copiar todo o parte de un texto o cualquier otro producto de creación o investigación: estadísticas, imágenes, mapas, fórmulas, hallazgos de documentos, etcétera, sin mencionar ni reconocer expresamente el crédito al autor original, para obtener un beneficio personal de cualquier tipo.

***Autoplagio:*** Usar el trabajo propio ya publicado y presentarlo como original, sin serlo ni citar o informar sobre versiones anteriores para obtener algún beneficio personal o colectivo (situación conocida coloquialmente en México como *refrito*).

El plagio intencional y el autoplagio son las formas más graves de incumplimiento de los principios éticos del quehacer universitario, pues implican la intención consciente de tomar ideas y palabras de otros sin otorgar el crédito correspondiente, o de reutilizar las propias y presentarlas como novedosas.

Entre las diversas **prácticas de plagio** que existen, podemos mencionar las siguientes (Albert y Wager, 2003; Maurer *et al.*, 2006, Rojas Porras, 2012; Beltrán *et al.*, 2017) (ver [Anexo 1](#) para ejemplos sobre algunas prácticas de plagio y cómo evitarlas y Anexo 2 en lo relativo a cómo utilizar y citar imágenes):

***Copiar y pegar.*** Se incurre en este tipo de plagio cuando se copia idénticamente cada una de las palabras y frases de un texto, o se realizan cambios mínimos en un trabajo de otro autor y se presenta como propio.

**Parafraseo inadecuado:** Ocurre cuando, aunque se hace referencia al autor original, el texto presenta pocos cambios con respecto al trabajo citado y no aporta o añade ideas propias y originales sin contribuir sustancialmente a la reflexión y el conocimiento sobre el tema.

**Parafraseo no citado:** Se modifican algunas palabras y/o el orden de las frases, pero no se hace referencia al trabajo original.

**Uso inapropiado de comillas:** Se produce cuando el uso de elementos de identificación (comillas, negritas, cursivas, párrafo francés, etcétera.) no señalan de manera adecuada las frases o párrafos que han sido tomados de forma textual o que son idénticos al trabajo de otro autor.

**Mal uso de referencias:** Las referencias no son completas o se citan fuentes que no fueron consultadas.

**Robo de ideas:** Consiste en hacer uso o presentar como propia una idea o concepto similar al de otro autor, clásico o reciente.

**Plagio por traducción:** Sucede cuando se traduce la obra de otro autor y se presenta como propia en un idioma diferente.

**Plagio por encargo (o ghostwriter):** Encargar la elaboración de una obra a otra persona, que puede o no recibir alguna remuneración, y presentarla como propia.

**Falsa autoría:** Ocurre cuando se incluye como autor a una persona que no colaboró de forma significativa, ya sea en la investigación, la recolección y/o análisis de datos o en la escritura del trabajo.

**Autor suprimido:** Sucede cuando se omite incluir como autor a una persona que hizo una contribución importante o sustancial a una obra, sin explicación suficiente.

**Autor de regalo:** Ocurre cuando se coloca como autor a una persona que no hizo una contribución relevante a la investigación u obra.

**Envío doble:** Consiste en enviar, bajo condiciones de expresa exclusividad, un mismo texto a dos revistas o publicaciones colectivas o a dos materias, un mismo trabajo sin informar previamente al editor o profesor y obtener su autorización.

**Publicación de imágenes, obras audiovisuales y fonográficas sean artísticas, científicas, técnicas o de cualquier otro carácter, y en cualquier soporte, sin los créditos y la autorización correspondientes:** Ocurre cuando no se incluyen los datos de autoría de la obra, de la fuente o el acervo de procedencia y, en determinados casos, de quien detente los derechos patrimoniales.

## ¿Por qué el plagio no es ético?

El plagio tiene que ver con el respeto hacia uno mismo y a los demás. Es un tema y una práctica de relevancia ética, dado que ignora una serie de valores importantes y compartidos por la comunidad universitaria (Vera, 2016). En este sentido, es necesario recordar que el Código de Ética de la UNAM (2015), observa a la integridad y honestidad académica como valores propios de los universitarios lo que nos obliga, entre otras cosas, a “no sustraer o tomar la información generada por otros o por sí mismo sin señalar la cita correspondiente u obtener su consentimiento o acuerdo” (Código de Ética de la UNAM, 2015:28). Esto aplica para cualquier clase de trabajo, documentos u obra académica como proyectos de investigación, artículos, libros, capítulos, exámenes, ensayos, informes, tesis, reportes, audiencias, entre otros.

Al hablar de plagio, es importante recordar que casi todo conocimiento es un producto colectivo. Generamos nuevas ideas a partir de reflexiones previas o aportamos nuevos elementos, otras pruebas o datos novedosos a argumentos expuestos con anterioridad (Gantus, 2016; Vera, 2016). Así, es importante reconocer que, con frecuencia, lo que escribimos o producimos halla inspiración en otras fuentes, pues estamos inmersos en un contexto social, cultural y académico que nos influye y conduce (Gantus, 2016; Vera, 2016; Pennycook, 1996). No obstante, la originalidad y el aporte del trabajo individual radica en la forma en que presentamos las ideas, en cómo vinculamos diferentes argumentos, en cómo formulamos preguntas distintas, incorporamos nueva información o la presentamos de manera novedosa. Es decir, la aportación original tiene que ver con construir una narrativa particular y propia (Gantus, 2016; Vera, 2016). Una obra original agrega algo nuevo a ideas y conocimientos previos, mientras que el plagio “se trata simplemente de la copia de ideas de otros, y presentarlas como propias” (Nettel Díaz, 2013: 149). Así, en el ámbito académico la creación es un proceso del que se esperan dos cosas: “que haya algún grado de originalidad en las contribuciones individuales al acervo colectivo del conocimiento; y que se dé el debido crédito a los colegas que brindan datos, ideas o inspiración” (Vera, 2016: 32).

Cuando las ideas de otros no son respetadas, y se presentan como propias, violamos los principios de honestidad e integridad académica y deterioramos la imagen de la Universidad y la nuestra propia. Asimismo, traicionamos la confianza, una condición esencial para producir y generar conocimiento científico y humanístico y construir relaciones íntegras y respetuosas entre los miembros del subsistema y valoradas por la comunidad académica.

## 2. ¿Por qué se produce el plagio?

El plagio puede cometerse por distintas razones. En el ámbito individual, en ocasiones tenemos prisa por terminar un texto u obra, somos víctimas de la pereza o solemos no apreciar con suficiencia el valor de conducir nuestra vida académica bajo los principios de la honestidad, la integridad y el profesionalismo. Consideramos, erróneamente al plagio, como una práctica frecuente, irrelevante, insuficientemente castigada y casi habitual y, así, lo toleramos. No

obstante, el plagio no puede explicarse sólo a partir de conductas individuales equivocadas. Es necesario considerar también que existe un contexto laboral y escolar que, de alguna manera, propicia su práctica (Vera, 2016; Gantus, 2016).

La creciente competencia y el aumento de las demandas cuantitativas de productividad en la organización de la vida universitaria y escolar han desvirtuado el proceso de producción de conocimiento original, reduciendo el tiempo que los académicos y estudiantes disponen para realizar el trabajo intelectual de forma adecuada. Al mismo tiempo, existe presión para obtener en nuestra carrera académica reconocimientos, estímulos, mejores ingresos, becas, premios, títulos, etcétera. El deseo de alcanzar todas estas cosas de manera fácil y rápida para ostentarnos como personas loables y competentes puede también inducir al plagio (Vera, 2016). El abuso de poder y las relaciones académicas altamente jerárquicas y desbalanceadas entre alumnos y profesores, tutores y tesis, investigadores y becarios o técnicos facilitan el plagio y el conocimiento producido por unos es utilizado en beneficio personal de aquellos que ocupan posiciones privilegiadas (Gantus, 2016; Pennycook, 1996). El desarrollo de la tecnología de la información y la comunicación contribuyen tanto a la comisión de plagio como a su detección. Sin embargo, a pesar de que hoy es más fácil identificar situaciones de plagio, éste con frecuencia no se denuncia ni se sanciona lo cual constituye un aliciente más para presentar información e ideas de otros como si fueran propias (Gantus, 2016). Finalmente, en el caso particular de la UNAM, una situación más que podría facilitar el plagio es la carencia de una normatividad específica para el mismo y de procedimientos claros para enfrentarlo y sancionarlo jurídicamente (Beltrán *et al.*, 2018).

### **3. Acciones para prevenir y detectar el plagio**

#### **Aprender a citar y citar bien**

Cuando escribimos un texto es necesario indicar con citas cuando tomamos ideas, definiciones, argumentos, razonamientos o palabras de otras personas, ya sea que provengan de textos, páginas web, películas, videos, etcétera. Es también necesario indicar la fuente de aquellos datos, imágenes<sup>1</sup>, graficas que provienen del trabajo de otros o de documentos que no son de nuestra autoría. Las citas son también esenciales cuando utilizamos otras palabras para expresar una idea que no es nuestra, esto es, cuando parafraseamos (Dirección General de Bibliotecas UNAM, 2019). Las citas pueden ser textuales o no textuales o también podemos incluir citas de citas. Es importante recordar que las citas textuales deben ir siempre entre comillas (u otros elementos gráficos) con la referencia indicando la fuente original y el número de página(s); y cuando la cita exceda de cinco líneas se debe colocar a bando<sup>2</sup>. La Dirección General de Bibliotecas de la UNAM (2019)<sup>3</sup>, ofrece en su portal indicaciones sencillas para conocer la manera correcta de citar. Es importante, y labor sustancial de los miembros del

---

<sup>1</sup> Ver anexo 2 para información sobre cómo citar imágenes

<sup>2</sup> Las citas a bando son aquellas de más de cinco líneas que se colocan en un párrafo aparte, sin comillas y con márgenes más estrechos y un puntaje de letra menor que el resto del texto.

<sup>3</sup> <http://bibliotecas.unam.mx/index.php/ desarrollo-de-habilidades-informativas/como-hacer-citas-y-referencias-en-formato-apa>

subsistema, promover estos procedimientos y recursos entre los colegas, estudiantes, tesis y becarios.

### **Reconocer y dar el crédito correspondiente a los colaboradores**

Es fundamental que todas aquellas personas que realizaron una contribución significativa a una obra sean reconocidas por su trabajo, ya sea como coautores cuando la participación fue determinante en el producto final, o como un agradecimiento o una mención en notas al pie cuando otras personas facilitaron la realización del trabajo, aportaron opiniones importantes, o dieron acceso a fuentes, datos, documentos, financiamiento, entre otros. Del mismo modo, es necesario evitar colocar en la lista de autores a personas que no colaboraron significativamente pero que por su posición o jerarquía (director de tesis, jefe de departamento, coordinador del proyecto, etcétera.) solicitan o suponen que deben ser incluidos como autores. Los estudiantes, que a través de sus tesis o del trabajo de campo y gabinete, hayan aportado datos, ideas o materiales relevantes para la investigación deben también ser reconocidos en nuestras publicaciones. No debemos colocar o retirar como autor de un texto u obra a ninguna persona sin antes obtener su consentimiento expreso. Del mismo modo, acuerdos para incrementar la productividad tales como citarse mutuamente o incorporar a una persona como coautor sin que haya contribuido significativamente al manuscrito, esperando ser retribuido recíprocamente de la misma forma en el futuro, también deben rechazarse.

### **Tomar en cuenta las licencias de las obras y utilizarlas correctamente**

El derecho de autor es una forma de protección intelectual para los autores y sus obras, que preserva su integridad y regula su uso por terceros (Beltrán *et al.*, 2018). La UNAM obtiene los derechos patrimoniales sobre las obras que publica al registrarlas en el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR). Cuando publicamos nuestras obras a través de la UNAM, es importante colaborar para que los respectivos departamentos de publicaciones cuenten con los documentos necesarios para registrar la obra y obtener los derechos. Libros y capítulos, que no tienen el registro apropiado, están sujetos a situaciones de plagio sobre los que la UNAM no puede actuar. Los estudiantes interesados en proteger los derechos de autor de sus tesis, de cualquier grado, deben acudir personalmente al INDAUTOR y realizar su registro, pues la UNAM no es titular de los derechos de autor de tales obras.

Del mismo modo, toda editorial y revista científica tiene sus propias licencias y derechos de uso sobre los textos que publica, por lo cual es importante conocer los derechos que tenemos sobre aquellas obras que hemos publicado y cuyos derechos hemos cedido a otros. Esto es particularmente relevante cuando publicamos traducciones de trabajos o cuando subimos a plataformas digitales (Researchgate, Academia.edu, páginas personales, Humanindex, etcétera.) trabajos cuyas licencias impiden su uso abierto.

## **Aprender a reconocer el plagio y utilizar los softwares antiplagio**

En trabajos escolares, posibles situaciones de plagio pueden advertirse cuando el documento revela un grado de conocimiento o uso del lenguaje muy elevado para el nivel del estudiante, cuando existen incongruencias en la presentación de ideas, cuando el texto está escrito con estilos diferentes, cuando tenemos la sensación de haber leído esas ideas o propuestas en otro sitio o cuando aparecen en el documento párrafos o frases con rasgos típicos de páginas Web como letras en color gris, frases subrayadas, párrafos sin justificar, entre otras cosas (Roquet Garcia, s/f). En el caso de trabajos académicos, puede ser más difícil detectar situaciones de plagio, por lo que se recomienda el uso de softwares antiplagio. Existen una gran variedad de ellos disponibles en internet, tanto gratuitos como comerciales. Familiarizarse con uno de ellos y aplicarlo antes de enviar a dictamen nuestros propios trabajos, es una buena práctica pues nos ayuda a corregir errores de citación o parafraseos poco adecuados que no hemos advertido.

La Comisión de Ética recomienda que los Comités Editoriales y Departamentos de Publicaciones de las instancias pertenecientes al Subsistema de Humanidades integren al análisis de los manuscritos el uso de software antiplagio, como parte del proceso de dictaminación de los trabajos que reciben.

## **Comprometerse a la revisión por pares**

Siempre que actuamos como revisores o dictaminadores, debemos tener claro que nuestra labor consiste en asegurarnos que sólo aquellos trabajos originales, sólidos y bien documentados sean publicados (Benos *et al.*, 2005). Los revisores son aquellos expertos en quienes los editores depositan su confianza, por lo que es un trabajo que debe realizarse con todo compromiso y profesionalismo, lo que implica: evaluar el manuscrito de forma honesta, objetiva y crítica; reconocer y deslindar todo posible conflicto de interés<sup>4</sup>; mantener la confidencialidad; no hacer mal uso de la información a la que el papel de revisor nos da acceso, redactar los dictámenes en forma constructiva y útil para el autor y entregar el dictamen a tiempo, entre otras cosas (Benos *et al.*, 2005). La fase de revisión de un artículo o manuscrito científico es un momento relevante en el proceso de investigación, pues en ésta se evalúa no sólo la calidad académica de trabajo sino también su consistencia ética. Al evaluar un manuscrito es importante estar atentos ante la ocurrencia de plagio y otras faltas éticas.

## **Difundir la gravedad del plagio y la forma de evitarlo entre alumnos y colaboradores**

La encuesta sobre percepción del plagio realizada por el Programa Universitario sobre Bioética (2013), reveló que el 55% de estudiantes encuestados no sabe la diferencia entre citar y plagiar, y que consideran poco graves conductas como inventar citas bibliográficas o utilizar trabajos de otros alumnos y presentarlos como propios. El 84% de los estudiantes considera que sus compañeros han cometido plagio en sus trabajos finales o parciales y el 12% que lo han hecho en la escritura de sus tesis o tesinas. Los datos anteriores son preocupantes pues no hablan

---

<sup>4</sup> Para más Información sobre el conflicto de interés puede ser útil consultar "Postura de la Comisión de Ética sobre Conflicto de Interés" <http://www.humanidades.unam.mx/sites/default/files/archivos/Postura-Comision-de-Etica-conflictos.interes.pdf>

sólo de la disposición de los estudiantes para tomar ideas ajenas, sino de deficiencias en áreas como la comprensión de lectura o la redacción que dificulta la elaboración de textos propios (Lomnitz, 2016; Pennycook, 1996). Al mismo tiempo, la encuesta sugiere la existencia de un amplio desconocimiento entre los estudiantes sobre lo que es el plagio, sus consecuencias y la forma de evitarlo. Como profesores, directores de tesis y responsables de proyectos debemos dedicar tiempo para hablar del plagio con nuestros estudiantes. Además de describir lo que es el plagio y ofrecerles indicaciones sobre la importancia de citar y la forma correcta de hacerlo, es necesario transmitirles que la reflexión y creación original es una habilidad que toma tiempo desarrollar que se obtiene con práctica y dedicación, y que el plagio no ayuda a aprender, al contrario, empobrece pues nos aleja de la posibilidad de comprender y generar nuevas ideas y conocimiento original. Como académicos y miembros del Subsistema de Humanidades es importante difundir estas ideas entre nuestros colegas y promover el conocimiento del Código de Ética de la UNAM en nuestras entidades.

#### 4. Qué hacer si su trabajo fue plagiado

En la legislación universitaria actual aún no existe un apartado específico dedicado a precisar las consecuencias jurídicas del plagio o a establecer un mecanismo de atención en casos de plagio (Beltrán *et al.*, 2018). No obstante, la UNAM ha avanzado en este sentido y disponemos de algunos documentos y procedimientos que pueden ser de ayuda para atender este tipo de situaciones, entre ellos se encuentran: el criterio de interpretación “Personal Académico. Procedimiento disciplinario ante posible plagio”<sup>5</sup> (2013); la nota informativa “Para los egresados de la UNAM que presentan obras ajenas como tesis para su examen profesional” (2007) y la nota informativa “Para el caso de los alumnos que comentan plagio de algún trabajo académico presentado durante su estudio” (2007), todos emitidos por la Oficina de la Abogacía General (Beltrán *et al.*, 2018).

En caso de que considere que su trabajo ha sido plagiado por un miembro (personal académico, estudiante, becario, etcétera.) de la UNAM, lo primero que hay que hacer es notificar la situación al director de su entidad, adjuntando todas las pruebas pertinentes. El director comunicará al Consejo Técnico de Humanidades sobre la posible falta cometida, quien después de analizar el caso podrá turnarlo al Tribunal Universitario, que actualmente es la única instancia en la Universidad con autoridad para resolver las denuncias de plagio e imponer sanciones.

La Comisión de Ética del Subsistema de Humanidades puede ayudar a los miembros del Subsistema que hayan sido víctimas de plagio y también asistir al Consejo Técnico de Humanidades en el análisis de situaciones de plagio. La Comisión puede revisar la documentación, realizar el análisis de los manuscritos con los softwares antiplagio disponibles en la Coordinación de Humanidades, y emitir una opinión con respecto a la probable ocurrencia o no del plagio. Así mismo, podemos formular asesorías y recomendaciones sobre situaciones donde no existe claridad sobre si una situación puede ser considerada plagio y sobre conflictos o desacuerdos entre autores, autores y editores, tesis y sus directores, investigadores y técnicos académicos, etcétera.

---

<sup>5</sup> [http://www.abogadogeneral.unam.mx/criterios/consulta/ver/ver.html?cri\\_id=278](http://www.abogadogeneral.unam.mx/criterios/consulta/ver/ver.html?cri_id=278)

La Comisión puede también ayudar a establecer contacto con el Consejo Técnico del Subsistema de Humanidades y con la oficina de la Abogacía General para la atención de casos no contemplados en la legislación universitaria, como el plagio cometido por personas externas a la UNAM o en universidades u otras instituciones extranjeras.

## **5. Conclusiones**

La legitimidad de la práctica científica y académica y de la comunidad que las desempeña, depende de la confianza, la honestidad y la integridad; y el plagio es sin lugar a duda un agravio serio a estos valores. Ser un buen académico, buena científica, buen estudiante o buena profesora no consiste sólo en buscar las mejores calificaciones, puntajes y reconocimientos, sino en apearnos rigurosamente a la ética en nuestro proceder. Debemos preservar en todo momento las buenas prácticas académicas, y ser conscientes de la importancia de reconocer el trabajo de otros y otorgar el crédito correspondiente a aquellos que de una forma u otra nos han inspirado, enseñado o ayudado a hacer y a pensar. Sólo así seremos capaces de hacer contribuciones valiosas y originales a la producción de conocimiento y, al mismo tiempo, de colaborar con nuestra propia conducta a la construcción de una comunidad universitaria íntegra, justa y responsable, que enaltezca los valores de la UNAM.

## Anexo 1

### Ejemplos de prácticas de plagio que deben evitarse

En esta sección ofrecemos una serie de ejemplos a fin de aclarar algunas de las prácticas de plagio más frecuentes. La construcción de estos ejemplos está basada en el trabajo de Bote Díaz *et al.*, 2014.

#### 1) *Copiar y pegar*

##### *Párrafo original:*

“La revolución introduce un nuevo desplazamiento en la población; la Reforma Agraria permite a los jornaleros, y después a los peones acasillados, reivindicar una parcela a costa de los latifundios; la explosión demográfica, debida al descenso de la mortalidad, radicaliza el problema de la tierra desde 1940, y la nueva red de comunicaciones facilita entonces la penetración en tierra caliente: todos estos elementos han actuado unidos para acrecentar el papel de la colonización de la población, secundario hasta entonces en comparación a la colonización de descansaba sobre la especulación económica” (Revel Mouroz, 1980: 127)

Fuente: Revel Mouroz, Jean. 1980. *Aprovechamiento y colonización del trópico húmedo mexicano. La vertiente del Golfo y del Caribe*. Fondo de Cultura Económica, México. 391 pp.

##### *Párrafo plagiado:*

La presión demográfica ha sido siempre un factor de gran relevancia en la producción de procesos de colonización. En México, la revolución introduce un nuevo desplazamiento en la población; la Reforma Agraria permite a los jornaleros, y después a los peones acasillados, reivindicar una parcela a costa de los latifundios; la explosión demográfica, debida al descenso de la mortalidad, radicaliza el problema de la tierra desde 1940, y la nueva red de comunicaciones facilita entonces la penetración en tierra caliente: todos estos elementos han actuado unidos para acrecentar el papel de la colonización de la población, secundario hasta entonces en comparación a la colonización de descansaba sobre la especulación económica. No obstante, no fue sólo la presión demográfica lo que propició la ocupación de las regiones tropicales del país.

**Explicación:** Lo que ocurre aquí es un plagio de tipo copiar y pegar, pues el autor utiliza, sin modificación alguna, el párrafo original sin citar a Ravel Mouroz (1980).

***Versión apropiada:***

a) Cita directa:

La presión demográfica ha sido siempre un factor de gran relevancia en la producción de procesos de colonización. En México, tal y como lo afirma Revel Mouroz (1980:127) “la revolución introduce un nuevo desplazamiento en la población; la Reforma Agraria permite a los jornaleros, y después a los peones acasillados, reivindicar una parcela a costa de los latifundios; la explosión demográfica, debida al descenso de la mortalidad, radicaliza el problema de la tierra desde 1940, y la nueva red de comunicaciones facilita entonces la penetración en tierra caliente: todos estos elementos han actuado unidos para acrecentar el papel de la colonización de la población, secundario hasta entonces en comparación a la colonización de descansaba sobre la especulación económica”. No obstante, no fue sólo la presión demográfica lo que propició la ocupación de las regiones tropicales del país.

**Explicación:** El autor utiliza un segmento idéntico del texto de Ravel Mouroz (1980), pero lo coloca entre comillas, indica el crédito correspondiente y el número de página de dónde fue tomada la frase.

b) Cita a bando:

La presión demográfica ha sido siempre un factor de gran relevancia en la producción de procesos de colonización. En México, tal y como lo afirma Revel Mouroz (1980:127):

la revolución introduce un nuevo desplazamiento en la población; la Reforma Agraria permite a los jornaleros, y después a los peones acasillados, reivindicar una parcela a costa de los latifundios; la explosión demográfica, debida al descenso de la mortalidad, radicaliza el problema de la tierra desde 1940, y la nueva red de comunicaciones facilita entonces la penetración en tierra caliente: todos estos elementos han actuado unidos para acrecentar el papel de la colonización de la población, secundario hasta entonces en comparación a la colonización de descansaba sobre la especulación económica.

No obstante, no fue sólo la presión demográfica lo que propició la ocupación de las regiones tropicales del país.

**Explicación:** El autor utiliza un segmento idéntico del texto de Ravel Mouroz (1980), pero lo cita a bando por superar las cinco líneas. Coloca el texto citado en un párrafo aparte, sin comillas, y con márgenes y letra menos al resto del texto.

c) Parfraseo con cita:

La presión demográfica ha sido siempre un factor de gran relevancia en la producción de procesos de colonización. En México, el proceso de Reforma Agraria que siguió a la Revolución amplió el número de peticionarios de tierra, que se incrementó con el crecimiento de la población que siguió a 1940, promoviendo la ocupación de la región tropical del país (Revel Mouroz, 1980). No obstante, no fue sólo la presión demográfica lo que propició la ocupación de las regiones tropicales del país.

**Explicación:** El autor retoma las reflexiones de Ravel Mouroz (1980), las coloca en sus propias palabras y otorga el crédito correspondiente a través de la cita en texto.

**2) Parfraseo inadecuado:**

Párrafo original:

“Estas dos etapas de la crisis de la modernidad, el agotamiento del movimiento inicial de liberación y la pérdida de sentido de una cultura que se sentía encerrada dentro de la técnica y de la acción instrumental, determinaron una tercera etapa, más radical puesto que ponía en tela de juicio no solo las carencias de la modernidad sino también sus mismos objetivos positivos.” (Touraine, 2000: 96)

Fuente: Touraine, Alain. 2000. *Crítica a la modernidad*. Fondo de Cultura Económica, México. 391 pp.

***Párrafo plagiado:***

La crisis de la modernidad se inicia con dos procesos, el agotamiento del movimiento inicial de liberación y la carencia de sentido de una cultura que se observaba encerrada dentro de la técnica y la acción instrumental, que promovieron un tercer momento, más radical dado que colocaba en tela de juicio no solo las faltas de la modernidad sino además sus propios objetivos positivos (Touraine, 2000).

**Explicación:** El párrafo puede considerarse plagiado dado que el autor, aunque cita a Touraine (2000), realiza sólo algunos cambios de palabras con respecto al párrafo original.

***Versión apropiada:***

a) Parfraseo adecuado con cita:

Para Alain Touraine (2000), la crisis de la modernidad se produce en tres momentos distintos. Al principio son el desgaste de la sensación de libertad que produjo la modernidad, así como la incomodidad que deriva del predominio de la razón instrumental las originan la crisis, pero estas a su vez dan lugar a una tercera etapa en la que la modernidad cuestiona también sus propios fines.

**Explicación:** Aquí el autor retoma las reflexiones de Touraine, las coloca en sus propias palabras y otorga el crédito correspondiente a través de la cita en texto.

b) Cita directa:

Alain Touraine explica en su libro *Crítica a la modernidad* (2000: 96) que las primeras dos etapas de la crisis de la modernidad “determinaron una tercera etapa, más radical puesto que ponía

en tela de juicio no solo las carencias de la modernidad sino también sus mismos objetivos positivos.” (Touraine, 2000: 96)

**Explicación:** El autor utiliza un segmento idéntico del texto de Touraine (2000), pero lo coloca entre comillas, indica el crédito correspondiente y el número de páginas de dónde fue tomada la frase.

### 3) *Parfraseo no citado.*

#### **Párrafo original:**

“Los antropólogos que en 1947 fueron a estudiar esta comunidad pudieron observar, por una parte, que el totonaco tiene un trato pausado y afable, siempre comedido, sin que puedan observarse arrebatos de ira, demostraciones apasionadas ni grandes algarabías. Sus emociones parecen estar siempre bajo control” (Viqueira, 1977: 158)

Fuente: Viqueira, Carmen, 1977. *Percepción y cultura. Un enfoque ecológico*. Ediciones de la Casa Chata. Centro de Investigaciones Superiores del INAH, México. 319 pp.

#### ***Párrafo plagiado:***

Los totonacos del Tajín presentan algunos rasgos conductuales que los distinguen. Son personas tranquilas y amables, que suelen ser atentos. Parecen siempre controlar sus emociones y es difícil observarlos iracundos o muy alegres. Las familias son extensas y la producción de vainilla es la actividad económica más importante en la región.

**Explicación:** El autor retoma las ideas de Viqueira (1977) y las coloca en sus propias palabras, pero omite citar la fuente original.

#### ***Versión apropiada:***

- a) Parfraseo adecuado con cita:

Los totonacos del Tajín presentan algunos rasgos conductuales que los distinguen. Son personas tranquilas y amables, que suelen ser atentos. Parecen siempre controlar sus emociones y es difícil observarlos iracundos o muy alegres (Viqueira, 1977). Las familias son extensas y la producción de vainilla es la actividad económica más importante en la región.

**Explicación:** El autor retoma las ideas de Viqueira (1977), las coloca en sus propias palabras, y otorga crédito a la fuente original insertando la cita al texto.

#### 4) *Uso inapropiado de comillas:*

##### **Párrafo original:**

“Pero el cuerpo está también inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten al suplicio, los fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos” (Foucault, 1978:32)

Fuente: Foucault, Michael. 1978. *Vigilar y castigar*. Siglo XXI Editores, México. 314 pp.

##### **Párrafo plagiado:**

En su libro *Vigilar y castigar*, Foucault menciona que el cuerpo ha sido estudiado por los historiadores desde hace mucho tiempo y que principalmente son sus rasgos físicos y biológicos los que han sido objeto de atención. Sin embargo, este autor menciona que “el cuerpo está también inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten al suplicio, los fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos”. Por lo que, al abordar el cuerpo como ámbito de estudio, debemos tener presente tanto su materialidad como sus representaciones simbólicas y sociopolíticas.

**Explicación:** Con las comillas se indica que la frase proviene de otra fuente, pero la fuente original no se cita.

##### **Versión apropiada:**

- a) Cita directa con referencia inserta en texto

En su libro *Vigilar y castigar*, Foucault menciona que el cuerpo ha sido estudiado por los historiadores desde hace mucho tiempo y que principalmente son sus rasgos físicos y biológicos los que han sido objeto de atención. Sin embargo, este autor menciona que “el cuerpo está también inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten al suplicio, los fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos” (Foucault, 1978: 32). Por lo que, al abordar el cuerpo como ámbito de estudio, debemos tener presente tanto su materialidad como sus representaciones simbólicas y sociopolíticas.

**Explicación:** Con las comillas se indica que la frase proviene de otra fuente y la fuente original se cita entre paréntesis.

## **Anexo 2 <sup>6</sup>** **Cómo citar ilustraciones**

Todas las ilustraciones o imágenes deben publicarse con los créditos correspondientes. Con la identificación del contenido de cada imagen, han de incluirse los créditos de su autor, y si se trata de una pintura, escultura, grabado o dibujo, del fotógrafo o dibujante que la representa. Si es el caso, debe referirse la fuente o el acervo de procedencia de la imagen y, además, incluirse los créditos de quien detente los derechos patrimoniales.

Respecto a los derechos patrimoniales, el uso de las imágenes puede requerir la realización de un trámite ante una persona, una institución pública o privada, nacional o extranjera y, asimismo, efectuar un pago. A partir de la obtención de la autorización por escrito, pudiera ser necesario agregar una leyenda específica al crédito correspondiente.

En algunos casos (sobre todo revistas académicas y memorias de coloquios) es obligación de los autores tramitar y pagar las imágenes y sus permisos; es necesario tomar en cuenta si la publicación será impresa, digital o ambas, pues los costos y requisitos para una u otra pueden ser muy distintos.

Ejemplos de créditos de imágenes

### **Ejemplo genérico:**

Autor, título de la obra, especificaciones varias (fecha, técnica, dimensiones, lugar...). Fuente o acervo. Crédito fotográfico © o a quien correspondan los derechos patrimoniales de la imagen para edición en papel y electrónica.

### **Ejemplos específicos:**

1. Diego Rivera, Agrarian Leader Zapata, 1931, fresco sobre cemento reforzado en marco de acero galvanizado, 238.1 × 188 cm. The Museum of Modern Art, Nueva York. D.R. © 2019 Banco de México, Fiduciario en el Fideicomiso relativo a los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo. Av. 5 de Mayo No. 2, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.
2. Roberto Montenegro, El árbol de la vida, 1922. Ábside del ex Templo de San Pedro y San Pablo, Ciudad de México. Foto: Selene Cruz.
3. Miguel Cabrera (atribuido), Nuestra Señora de Guadalupe con fray Juan de Zumárraga y Juan Diego, mediados del siglo XVIII, óleo sobre lámina de cobre, Museo Nacional de Arte. Foto: Guillermo Arce. Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2019.

---

<sup>6</sup> Elaborado con la asesoría del Lic. Jaime Soler Frost y la Lic. Lourdes Padilla Cabrera, adscritos al Departamento de Publicaciones del Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.

4. Anónimo, Virgen de Guadalupe, óleo sobre tela, siglo XVI. D.R. © Archivo del Museo de la Basílica de Guadalupe, Ciudad de México.
5. Vista general de la Catedral Metropolitana, Ciudad de México. Foto: Benito Pérez.
6. Ex convento de San Juan Bautista, Tlayacapan, Morelos, México, siglo XVI. Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos "Constantino Reyes Valerio", Instituto Nacional de Antropología e Historia, expediente UTE-64.
7. Avenida Juárez (al fondo Monumento a la Revolución), Ciudad de México, 1955. Foto: Juan Guzmán. Archivo Fotográfico "Manuel Toussaint", Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM.
8. Chac mool con atributos de Tláloc, cultura mexicana, Posclásico tardío. Museo del Templo Mayor, Ciudad de México. Foto: Daniel Díaz. SECRETARÍA DE CULTURA.-INAH.-MÉX "Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia".
9. Parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 1969-1984, Ciudad Hidalgo, Michoacán, México. Foto: Archivo Carlos Mijares. SECRETARÍA DE CULTURA.-INAH.-MÉX "Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia".
10. "Table showing the ratio of prices each year, 1845-62 to the average prices of 1845-50". Tomado de: Stanley Jevons, A Serious Fall in the Value of Gold Ascertained and its Social Effects Set Forth (Londres: Edward Stanford, 1863), 23.
11. Eadweard Muybridge, Edgington-Fast (Phase 15). Tomado de: Philip Brookman, Eadweard Muybridge (Londres: Tate Publishing, 2010), 6. Smithsonian Institution, National Museum of American History, Kenneth E. Behring Center. Digitalización: María Marín.
12. Exposición Homenaje a Latinoamérica, saap, octubre de 1968. Tomado de Revista Primera Plana (octubre, 1968): 4.
13. Maqueta, piedra verde tallada y pulida, tradición Mezcala, Guerrero, 500 a.e.c.-900. Reproduction, The Art Institute of Chicago.

## Referencias:

- Albert, Tim y Wager, Elizabeth. 2003. How to handle authorship disputes: a guide for new researchers. *The Cope Report*, pp: 32-34.  
[https://publicationethics.org/files/2003pdf12\\_0.pdf](https://publicationethics.org/files/2003pdf12_0.pdf)
- Beltrán, Rosa; Estrada Adán, Guillermo; Valdés Galicia, Francisco; Vital Díaz, Alberto y Zacula Sampieri, Frida. 2018. *Plagio y ética*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Benos, Dale J.; Fabres, Jorge; Famer, John; Gutierrez, Jessica P.; Hannessy, Kristin; Kosek, David; Lee, Joo Hyoung; Olteanu, Dragos; Russell, Tara, Shaikh, Faheem y Wang, Kai. 2005. Ethics and Scientific Publication. *Advances in Physiology Education* 29:59-74.
- Bote Díaz; Marcos Alonso; Lafuente Lechuga, Matilde y Puigcerver Peñalver, Mari Carmen. 2014. Manual de TFG en la Facultad de Economía y Empresa. Curso 2013-2014. Universidad de Murcia. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/37807>
- Dirección General de Bibliotecas, 2019. Como hacer citas y referencias en formato APA. <http://bibliotecas.unam.mx/index.php/desarrollo-de-habilidades-informativas/como-hacer-citas-y-referencias-en-formato-apa>
- Gantus, Fausta. 2016. "Conocimientos colectivos, obras particulares. Algunas reflexiones en torno al plagio académico". *Perfiles Educativos* 28 (154): 12-19.
- Lomnitz, Claudio. 2016. "Sobre la importancia del plagio". *Nexos*.  
<https://www.nexos.com.mx/?p=29759>
- Mauer, Hermann; Kappe, Frank y Zaka, Bilal. 2006. "Plagiarism. A survey". *Journal of Universal Computer Science* 12 (8): 1050-1084.
- Nettel Díaz, Ana Laura. 2013. "Derecho de autor y plagio". *Alegatos* 83:135-152.
- Pennycook, Alastair. 1996. "Borrowing others' words: text, ownerships, memory and plagiarism". *Tesol Quarterly* 30 (2): 201-230.
- Programa Universitario de Bioética. 2013. Reporte de encuesta sobre percepción del plagio en la UNAM. <http://www.eticaacademica.unam.mx/encuestas.pdf>
- Rojas Porras, Marta Eugenia. 2012. "Plagio en textos académicos". *Revista Electrónica Educare* 16 (2): 55-66.
- Roquet García, Guillermo. s/f. Fraude y plagio académico en los ambientes virtuales de aprendizaje. Manuscrito.

UNAM, 2015. Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México. *Gaceta UNAM*, 30 de julio de 2015.

Vera, Héctor. 2016. "El plagio y la autonomía de las instituciones académicas". *Perfiles Educativos* 28 (154): 28-35.

Yankelevich, Javier. 2016. "Mapas prestados para entender el plagio académico". *Perfiles Educativos* 28 (154): 20-27.